

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marta Martín Llaguno**, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas adoptadas para corregir los efectos negativos de la inmersión lingüística en Cataluña sobre los niños castellanohablantes que afectan a sus resultados académicos.**

Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 3 de mayo se calificaba una pregunta escrita de la diputada firmante con el título **“Discriminación lingüística de centros educativos en Cataluña” con número 184/033123.**

La pregunta se formulaba a raíz de una carta que el 24 de abril, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo (PE) había remitido a la Generalitat de Catalunya en la que le requería sobre la discriminación lingüística sufrida por los castellanohablantes después de recibir una queja presentada por la Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB). En esta queja, la asociación denunciaba que *“al realizar la búsqueda del centro escolar para sus hijos, los padres se encuentran con que no hay oferta de centros públicos o concertados (sustentado con fondos públicos) donde catalán y castellano sean lenguas vehiculares. Todos los centros ofrecen exclusivamente inmersión lingüística obligatoria en catalán.”*

La presidenta de la Comisión de Peticiones, la diputada Cecilia Wikström, afirmó, tras el envío de la carta, que *“el Tribunal Supremo decretó en 2015 que un 25 % de las clases tienen que ser impartidas en castellano y me están diciendo que eso no se cumple, por lo que habrá que preguntar a las autoridades competentes”.*

En caso de no atenderse el requerimiento de información, la Comisión podría acordar el envío de un equipo para examinar la situación de los castellanohablantes en los colegios en Cataluña para evaluar la discriminación denunciada.

La pregunta de esta diputada, a la vista de lo expuesto, solicitaba al Gobierno información sobre las medidas llevadas a cabo para garantizar el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo y sobre las medidas programadas para garantizar la escolarización durante el curso 2017-2018 con un mínimo del 25% de las horas de docencia impartidas en castellano como lengua vehicular.

La contestación del Gobierno llegaba el pasado 18 de octubre de 2018 y rezaba textualmente: *“En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno respeta y cumple las decisiones judiciales y las sentencias de todos los tribunales. Como expresaba el Tribunal Constitucional en Sentencia de 20 de febrero de 2018: “Es consolidada doctrina que corresponde al Estado velar por el respeto de los derechos lingüísticos en el sistema*

educativo”. Para el Gobierno, a través de Ministerio de Educación y Formación Profesional, es prioritario que todo el alumnado de Comunidades Autónomas en las que hay otras lenguas cooficiales alcance una competencia suficiente en ambas. En ningún caso ha habido constancia de que se enviara un requerimiento.”

El pasado jueves 7 de febrero la Fundación Europea Sociedad y Educación presentaba el estudio “Efectos de la inmersión lingüística sobre el alumnado castellanoparlante en Cataluña”, realizado por el catedrático de Economía Jorge Calero y el profesor de Economía Álvaro Choi, ambos de la Universidad de Barcelona. Se trata del primer trabajo académico realizado con microdatos sobre la incidencia de la inmersión lingüística en los resultados escolares.

La investigación parte de datos basados en la evaluación PISA 2015 realizada en colegios de Cataluña (las pruebas se hicieron en catalán), aplicada a los alumnos de 15 años, y que realizaron 1.769 alumnos de 52 centros. En concreto se centra en una muestra de 1.347 alumnos de 44 centros y se excluye el alumnado de los centros privados y los estudiantes que llegaron a España con 6 o más años. El informe utiliza técnicas bivariantes y regresiones logísticas para asegurar una comparación homogénea los resultados controlando por sexo, tipo de centro y nivel socioeconómico.

El documento ofrece dos conclusiones demoledoras. La primera es que existe «un problema de equidad, que genera “perdedores” de la política de inmersión lingüística en Cataluña». La segunda es que «la tan reiterada identificación de la inmersión lingüística como una “política de éxito” tiene un componente relacionado con objetivos políticos, no técnicos».

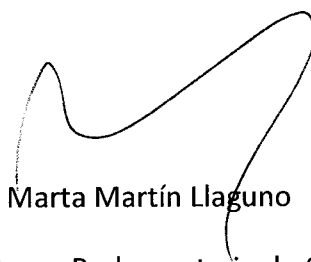
Los datos del estudio identifican como perdedores a los alumnos castellanohablantes, que obtienen 10,85 puntos menos en ciencias y 10,30 puntos menos en lectura que sus compañeros catalanoparlantes.

Cabe señalar que la enseñanza en castellano en Cataluña se limita a dos horas semanales, lo que ha provocado una marginación educativa a alumnos cuya lengua materna es el castellano. Esta marginación educativa ha sido reiteradamente denunciada por colectivos como la Asamblea por una escuela bilingüe en Cataluña y distintos padres y madres que han tenido que acudir a los tribunales.

Ante los hechos expuestos, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha formulado algún requerimiento o enviado algún equipo el Gobierno para analizar la situación a raíz de la advertencia de la diputada Wikström y/o de la pregunta de esta diputada?
2. ¿Constituye para este Gobierno una prioridad garantizar la equidad educativa o, como reza su respuesta, únicamente es prioritario “que todo el alumnado de Comunidades Autónomas en las que hay otras lenguas cooficiales alcance una competencia suficiente en ambas”?

3. ¿Cómo pretende acabar el Gobierno con la discriminación que sufren los niños castellanohablantes como consecuencia del sistema de inmersión lingüística imperante en Cataluña?
4. ¿Cómo actuará para hacer cumplir a la Generalitat las sentencias judiciales que disponen que, al menos, el 25 por 100 de la lengua vehicular de la docencia ha de ser el castellano?
5. A la luz del impacto de la inmersión lingüística sobre los resultados escolares, ¿cómo compensará el Gobierno a todos los niños castellanohablantes que han visto perjudicados sus resultados escolares por no tener acceso a la educación en su lengua vehicular en materias troncales?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 125268 11/02/2019 11:29